



BECAS UNIVERSITARIAS, INCLUSO CON FRAUDE ACADÉMICO

Después de la polémica ley de Universidades, ahora el ministro Castells pretende aprobar una ley de 'convivencia universitaria', en cuya inicial redacción incluye la previsión de mantener las becas oficiales a aquellos alumnos que cometan lo que se denomina «fraude académico». Es decir, se seguirá pagando con dinero público la carrera universitaria a todo aquel que sea sor-

prendido adulterando los exámenes o usurpando la identidad de otro alumno presentándose a pruebas en su lugar. Si de lo que se trata es de convertir la Universidad en el lugar más lejano posible de la excelencia, la formación rigurosa o el esfuerzo competitivo, Castells lo está consiguiendo. En contraste, la nueva ley de formación profesional que diseña el Gobierno sí tiene componentes mucho más útiles y aprovechables para un sector muy amplio de nuestros estudiantes que necesita ser potenciado. Es una exigencia de nuestras empresas y una tarea pendiente de la oferta formativa en España desde hace años. Bienvenida sea.